

* Junta Directiva. Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar AC. Administración 2021-2023.

Informe final de actividades académico-administrativas del Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar. Administración 2021-2023: El consejo somos todos

Relatório final de atividades acadêmico-administrativas do Conselho Mexicano de Certificação em Medicina de Família. Administração 2021-2023: O conselho somos todos nós

Final Report of Academic-Administrative Activities of the Mexican Council for Certification in Family Medicine. Administration 2021-2023: The Council is All of Us

Minerva Paulina Hernández Martínez, *Presidenta*. * Miguel López Lozano, *Vicepresidente*. * María Emiliana Avilés Sánchez, *Tesorera*. * Verónica Román Arriola, *Secretaria*. * José Luis Huerta González, * Liliana Ovando Diego, * *Comité de Relaciones Científicas*. * Zitlalli Portillo García, * Héctor Tlahuel Tecannhuey, * Alejandra Palacios Hernández, * *Comité Examinador*. * Juan José Mazón Ramírez, * Marco Antonio Bailón Ramos, * *Comité de Normas Mínimas*. Ana Raquel Figueroa Chavira, * Sara de Jesús López, * *Comité de Recepción y Revisión de Documentos*. Javier A. Domínguez del Olmo, * Miguel Ángel Fernández Ortega, * Octavio Noel Pons Álvarez. * *Comisión Consultiva*.

El 7 de Agosto de 2021, fue electa *la Junta Directiva del Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar AC (CMCMF)* por los representantes de sus 47 organismos constitutivos; cuyos integrantes tomaron protesta en solemne ceremonia el día 24 de Septiembre de 2021 en el emblemático *Paraninfo* de la Antigua Escuela de Medicina -de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México-. En el citado paraninfo -donde tienen lugar los eventos de investidura académica- la elección de la junta directiva del CMCMF ocurrió ante representantes de Instituciones de Salud, Educación Superior y representantes del *Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas*. (CONACEM)

El CMCMF es un organismo técnico, normativo y autónomo, con casi 36 años de existencia, cuyas tareas sustantivas son la certificación y vigencia de certificación (recertificación) de los médicos familiares, para validar que sus competencias (genéricas y específicas) al ejercer la disciplina sean acordes a la atención del paciente y a la normatividad legal, ética y deontológica aplicable en nuestro país, mismo que se encuentra regulado por el CONACEM.

Los integrantes de la Junta Directiva, para la administración 2021-2023, siempre estuvieron comprometidos con el fortalecimiento de sus procesos, en particular con la evaluación real y auténtica de los médicos familiares, que les permitió determinar el nivel de sus capacidades

técnicas científicas y humanas, dando certidumbre a la población de que se cumplen los estándares nacionales requeridos de educación, conocimiento, experiencia y competencias para proporcionar una atención a la salud con alta efectividad.¹ Por este motivo desde el inicio de su gestión, desarrollaron de manera colegiada un diagnóstico situacional de la organización, que les permitió analizar e identificar líneas de acción específicas para atender las tareas pendientes de realizar, iniciando con el despliegue de un sistema de gestión de calidad para sus procesos y la implementación de procesos de evaluación más acordes al momento histórico de la evolución de la medicina y sus sistemas de atención a la salud, que le permitieron a los médicos sustentantes, relacionar sus conocimientos y sus habilidades, en el mundo real de su ejercicio profesional.

En el bienio (2021-2023) se emitieron 1725 certificaciones y 740 recertificaciones a médicos familiares en 2021, y para el año 2023 se incrementó la cifra a 4758 certificaciones y 1861 recertificaciones. Estos datos son prometedores porque nos permiten comprobar -que los profesionales de la medicina familiar- están aceptando su responsabilidad ante la sociedad mexicana de prepararse con evidencias científicas para cumplir con su cometido en esta apasionante disciplina de la salud. Además, corrobora el trabajo colegiado realizado al interior del CMCMF, no solo como una organización que debe realizar ciertas actividades para

ofrecer sus funciones sustantivas; sino también, como un cuerpo colegiado comprometido y a la vanguardia con la experiencia necesaria y la capacidad para evaluar de manera objetiva las competencias del médico familiar.

Durante los meses de julio y agosto de 2023 el CCMCF inició por primera vez en su historia, la evaluación de habilidades y destrezas en Medicina Familiar, modificando la manera de valorar y ponderar las competencias para el médico familiar -siendo pionero entre los *Consejos de Especialidades Médicas en México*- en utilizar con éxito un *examen clínico objetivo estructurado en línea* (ECOEn Línea).² El cual permitió la cualificación de competencias específicas de los médicos sustentantes, con lo que

se encaminó a la innovación junto a otros organismos certificadores de competencias, impulsando la formación, educación médica continua y superación de los profesionales. De esta manera, este organismo certificador cumplió con su compromiso -ante los especialistas que conforman la medicina familiar y ante la sociedad mexicana- al garantizar el libre acceso, la imparcialidad, la transparencia y la objetividad de los procesos de evaluación y certificación, así como la excelencia en la operación y en el servicio que se brindan a los usuarios.³ Asimismo, esta administración trabajó de manera continua e intensa en líneas de acción específicas, que permitieron fortalecer sus procesos de evaluación, entre las que se encontraron las siguientes:

Tabla 1. Líneas de Acción del Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar A.C. (Plan de Trabajo 2021-2023 del CCMCF)

LÍNEAS DE ACCIÓN	ESPECIFICACIONES
1. Revisión y actualización de nuevos estatutos del Consejo.	Registrados y notariados. (Agosto 2023)
2. Renovación del Reconocimiento de Idoneidad del Consejo ante el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) para el período 2023-2028.	Diploma de Idoneidad. (16 Febrero 2023)
3. Implementación de un Sistema de Gestión de Calidad para el Consejo. (De acuerdo a la Norma ISO 9001)	Etapas I: Definición Estratégica completamente concluida. (Septiembre 2023)
4. Revisión y actualización de instrumentos con criterios de evaluación.	Adaptación de Criterios de Evaluación Curricular para Medicina Familiar. (Abril 2022) Implementación del ECOEn Línea para evaluación de habilidades y destrezas en Medicina Familiar. (Julio y agosto 2023)
5. Fortalecimientos de plataformas para Evaluaciones en Línea.	Plataforma SIGME (Sistema de Gestión de Médicos Especialistas) y Plataforma de Examen fortalecidas. (Diciembre 2022)
6. Implementación de métricas y psicometrías en las evaluaciones.	Evaluadores Externos. (Diciembre 2021 y 2022)

LINEAS DE ACCIÓN	ESPECIFICACIONES
7. Organización de Exámenes de Certificación.	<p>a) 5 Exámenes de Certificación en Medicina Familiar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -60° Examen de Certificación en Medicina Familiar (25 Septiembre 2021) -61° Examen de Certificación en Medicina Familiar (4 Diciembre 2021) -62° Examen de Certificación en Medicina Familiar (25 Junio 2022) -63° Examen de Certificación en Medicina Familiar (10 de Diciembre 2022) -64° Examen de Certificación en Medicina Familiar (8 Julio 2023) <p>b) 3 Exámenes de Certificación en Medicina Integrada:</p> <ul style="list-style-type: none"> -VIII Examen de Medicina Integrada (30 Octubre 2021) -IX Examen de Medicina Integrada (24 Septiembre 2022) -X Examen de Medicina Integrada (2 Septiembre 2023) <p>c) 2 Exámenes de Certificación en Medicina del Niño y del Adulto para los servicios rurales de salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> -IV Examen de Medicina del Niño y del Adulto. (26 Marzo 2022) -V Examen de Medicina del Niño y del Adulto. (25 Marzo 2023)
8. Vinculación con otros Consejos de Especialidades Médicas en México y con quipos de Certificación en Medicina Familiar de otros países.	<ul style="list-style-type: none"> -Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) -Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia -Consejo Mexicano de Medicina Interna -Consejo Mexicano de Certificación en Pediatría -Consejo Mexicano de Medicina Aeroespacial -Consejo Mexicano de Neurofisiología -Consejo Americano de Medicina Familiar -Consejo Colombiano de Acreditación y Recertificación Médica de Especialistas y Profesiones afines -Colegio Nacional de Medicina Integrada (CONAEMI)
9. Vinculación con organismos representantes de la especialidad en México y otros países.	<ul style="list-style-type: none"> -Organización Mundial de Médicos de Familia (WONCA) -Confederación Iberoamericana de Medicina Familiar (CIMF) -Federación Mexicana de Especialistas y Residentes de Medicina Familiar A.C (FEMERMF) -Federación Argentina de Medicina Familiar y General -Sociedad Paraguaya de Medicina Familiar -Sociedad Cubana de Medicina Familiar -Academia de Médicos Familiares de Puerto Rico -Sociedad Boliviana de Medicina Familiar -Sociedad Colombiana de Medicina Familiar -Colegio Médico de Bolivia -Sociedad Chilena de Medicina Familiar -Sociedad Brasileña de Medicina Familiar y Comunitaria -Colegio Venezolano de Medicina Familiar -Sociedad Dominicana de Medicina Familiar y Comunitaria
10. Ordenamiento en la administración fiscal y contable.	<p>Organización de soporte documental y evidencia en la contabilidad. Despacho contable. (Contadores Parada)</p>
11. Digitalización y Ordenamiento de la información y estadísticas del Consejo.	<p>Organización de soporte documental y evidencia en la estadística y registros. Equipo de Tecnologías. (Servicios CASSENS)</p>

LINEAS DE ACCIÓN	ESPECIFICACIONES
12. Fortalecimiento a la difusión y a los procesos de Certificación y Vigencia de Certificación.	Asistencia a sesiones académicas, congresos, jornadas y talleres de asociaciones, sociedades y colegios constitutivos de manera presencial y en línea en todas las regiones del país. (Septiembre 2021 a Septiembre 2023)
13. Mantenimiento preventivo y correctivo de oficinas, con cumplimiento de la normativa de protección civil en oficinas.	<ul style="list-style-type: none"> -Seguimiento a reglamentos y normativas en materia de protección civil. -Participación activa del personal administrativo de las oficinas del CCMCF en simulacros. -Adecuación de oficinas, con salidas de emergencia. -Colocación de señalética e instalación de extintores. (Diciembre 2021- Septiembre 2023)
14. Difusión de las tareas sustantivas del Consejo a través de diversas publicaciones corporativas en Revistas Científicas.	<ul style="list-style-type: none"> -Archivos en Medicina Familiar de APAMEFA -Revista Mexicana de Medicina Familiar (RMMF) de FEMERMF -Revista Certeza de CONACEM.
15. Aval de Calidad del Consejo.	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollo y establecimiento de criterios para otorgar el aval de calidad. (Noviembre 2022) -Evaluación y otorgamiento del aval de calidad del Consejo a diversas actividades académicas de organismos constitutivos.
16. Apoyo a la edición de revistas científicas de la especialidad, para fortalecer la publicación de trabajos e investigaciones en Medicina Familiar.	<ul style="list-style-type: none"> -RMMF (Convenio de colaboración Abril 2023- Septiembre 2023) -Archivos en Medicina Familiar (Convenio de colaboración Octubre 2022- Septiembre 2023)
17. Conmemoración de los 35 años de historia del Consejo.	<ul style="list-style-type: none"> -Convocatoria de Aniversario (Octubre-Noviembre 2022) -Publicación impresa de libro conmemorativo y en eBook que se encuentra en la página Web del CCMCF (Noviembre 2022)
18. Colaboración con Instituciones de Salud y de Educación superior.	<ul style="list-style-type: none"> -Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación de Educación -Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado. -Jefatura Nacional de Servicios de Enseñanza e Investigación -Facultad de Medicina de la UNAM -Subdivisión de Medicina Familiar de la UNAM -Universidad de Guadalajara, Coordinación de posgrados del CUCS -Universidad Autónoma de Nayarit, Coordinación de posgrados -Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Medicina -Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina (AMFEM) -Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

LINEAS DE ACCIÓN	ESPECIFICACIONES
19. Vinculación con organismos legislativos del país:	<ul style="list-style-type: none"> -Cámara de Diputados LXV Legislatura -Cámara de Senadores LXV Legislatura Asistencia a foros académicos y conmemorativos con representantes de la Comisión de Salud y de otros Consejos. Mayor presencia de nuestra organización y vinculación con otras organizaciones gubernamentales.
20. Actualización de redes sociales y Pagina Web del Consejo.	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer los medios de comunicación y facilitar el contacto con nuestros usuarios. -Establecer una imagen corporativa del Consejo. -Presencia en: Facebook, Instagram y página Web.
21. Manual de Identidad del CMCMF	<ul style="list-style-type: none"> -Manual impreso -Manual digital
22. Acercamiento a Organismos Constitutivos	<ul style="list-style-type: none"> -Vinculación estrecha con organizaciones de Medicina Familiar en cada Estado del país -4 Reuniones Ordinarias de Asamblea General -2 Reuniones Extraordinarias de Asamblea General
23. Convenios de Colaboración	<p>1. Convenio de colaboración CMCMF – Coordinación de Educación en Salud IMSS El objetivo general del Convenio es establecer vínculos de colaboración para difundir los procesos de Certificación y Recertificación en Medicina Familiar dentro del Instituto, de tal manera que en el corto plazo el Consejo pueda certificar a la totalidad de sus médicos residentes en MF que están egresados, así como recertificar a la plantilla docente de profesores. Vigencia: 22 Septiembre 2023-22 septiembre 2025.</p> <p>2. Convenio de colaboración CMCMF – FEMERMF – Dirección General de Prestaciones Médicas del IMSS: El objetivo general del Convenio es establecer vínculos de colaboración con otros organismos para apoyar la Educación Médica Continua y difundir los procesos del Aval de Calidad del Consejo, así como de Certificación y Recertificación en Medicina Familiar dentro del Instituto, para sus médicos contratados. Vigencia: La primera etapa será completada durante el segundo semestre de 2023.</p> <p>3. Convenio de colaboración con la Revista Archivos en Medicina Familiar: El objetivo del Convenio es apoyar la edición de la revista, para abrir espacios en la publicación de investigaciones y protocolos desarrollados en Medicina Familiar. Así como también difundir los procesos de Certificación y Recertificación en la especialidad en Iberoamérica. Vigencia: Octubre 2022- Septiembre 2023.</p> <p>4. Convenio de colaboración con la Revista Mexicana de Medicina Familiar Órgano de Difusión de la FEMERMF: El objetivo del Convenio es abrir espacios para que los Médicos Familiares del país, publiquen materiales, investigaciones y protocolos desarrollados en la disciplina. Así como también difundir los procesos de Certificación y Recertificación en la especialidad en México. Vigencia: Abril 2023- Septiembre 2023.</p>

La fuerza del Consejo se encuentra en cada médico familiar certificado, así como en cada asociación, sociedad o colegio constitutivo. De la misma manera que la fuerza y la solidez de nuestra disciplina, se encuentran en su Consejo de Especialidad.⁴

El 30 de septiembre el CMCMF renovará a sus integrantes de la Junta Directiva para la administración 2023-2025, en una reunión ordinaria junto a la Asamblea General, máximo órgano de gobierno de nuestro Consejo, quienes una vez electos, tomarán protesta en la emblemática *Academia Nacional de Medicina*, motivo por el cual les deseamos mucho éxito.

Finalmente, compartimos una reflexión para la comunidad de Medicina Familiar: *Para evolucionar debemos dar los pasos necesarios juntos, sin enfrentamientos ni oportunismos, porque si lo hacemos, esos pasos serán más firmes, rectos y rápidos, y nos permitirán permanecer siempre comprometidos en trabajar por un proceso de certificación y recertificación de alta calidad para nuestra disciplina en beneficio de la sociedad mexicana.*

Agradecimientos

Los autores agradecen a los 49 Organismos Constitutivos y al Consejo Directivo del Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar AC, su invaluable apoyo.

Referencias

1. Ureña López AE. Gestión estratégica de la calidad. Universidad de Málaga: Tesis doctoral; 1998. Disponible en: <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/2748>
2. Fernández-Ortega MA, Hernández-Martínez MP, Portillo-García Z, López-Salas S de J, Pons-Álvarez ON, Figueroa-Chavira AR, Avilés-Sánchez ME, Ovando-Diego L, y cols. Proceso de evaluación de la competencia clínica en la certificación de especialistas en medicina familiar a través de un ECOE en línea. Arch Med Fam 2023;25: Arch Med Fam 2023;25(5):253-262.
3. López Moreno JM. Certificación y recertificación de especialistas. Una mirada desde CONACEM. Rev Chil Cardiol. 2012;31:238-42.
4. Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar. 35 Años de Historia del Consejo Mexicano de Certificación en Medicina Familiar. Editorial Medicina Familiar Mexicana. México. 2022. Capítulo III y IV.